

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

"uno para todos y todos para uno"

MERCEDES (B), 05 de julio de 2021.-

Circular n° 18
Cro/Secretario
SECCIONAL

Ref.: TEMPORADA INVERNAL 2021-
HOTELES FATLYF-MODALIDAD TRANSITO

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud., y por vuestro intermedio a los demás Cros de la Comisión Directiva a fin de transcribir la Circular 19 de nuestra FATLYF:

"De nuestra consideración nos dirigimos a Ud y por su intermedio a los demás integrantes del Concejo Directivo, con el objeto de ponerlo en conocimiento sobre la estrategia definida por el Secretariado Nacional a través de la Secretaria de Turismo Social respecto a la apertura gradual de las unidades de la cadena Intersur."

"Si bien seguimos teniendo presente en nuestro país una ola importante de contagios debido a la segunda ola de Covid y en ciernes una supuesta tercera ola con variantes diferentes, lo que sigue generando mucha incertidumbre y agobio, sobre todo en el sector Turístico y Gastronómico, este Secretariado Nacional viene analizando el comportamiento y cambio de estrategia del Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, en cuanto a flexibilizar las restricciones, y también observamos el creciente proceso de vacunación en todo el País."

"También vemos que las restricciones dictadas por los Gobiernos está sujetan a la realidad epidemiológica de cada región o Provincia, de acuerdo a la cantidad de contagios diarios, y sigue vigente para la Hotelería un determinado aforo o capacidad máxima de uso de cada unidad en general del 30%, y que también se mantienen algunas restricciones respecto de la gastronomía y circulación entre Provincias."

"No obstante lo antedicho, este Secretariado está muy consciente de la necesidad imperiosa de los Afiliados y sus Familias de poder tener su salida recreativa luego de este prolongado encierro y restricción, por lo que les comunicamos que hemos tomado la decisión de abrir gradualmente todas las Unidades de la Cadena Intersur a partir del 12 de Julio."

"Esta apertura va a requerir de parte de toda la cadena de dirigentes una gran responsabilidad para convencer y generar conciencia en los Afiliados sobre los cuidados que tendrán que asumir al ingresar en cada Unidad y dar cumplimiento a todos los Protocolos de circulación y estadía. Seremos muy estrictos en la observación del cumplimiento de los mismos para no poner en riesgo innecesario a ningún pasajero mientras esté alojado en nuestras instalaciones."

"Aceptamos este desafío con el convencimiento de satisfacer una necesidad de un servicio Turístico que se torna cada vez más esencial para la calidad de vida del trabajador y su Familia, esperando sea del agrado de las Comisiones Directivas de los Sindicatos y nos ayuden para lograr el efecto deseado."

"Sin otro particular, y convencidos que esta medida generará alegría entre los Afiliado/as, nos despedimos de Ud. con atenta consideración de trabajadores organizados.

POR EL SECRETARIADO NACIONAL

Sergio Menéndez
Secretario Turismo Social

Guillermo Moser
Secretario General

A continuación informamos el tarifario vigente a partir del 12 de Julio según Circular 20 Ej. 2021:

MODALIDAD TRANSITO por decisión del Secretariado Nacional : "Todas las tarifas son por día y por pasajero con desayuno"

